

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00005/SSC/IP/A/2012

Toluca de Lerdo, México; Febrero 23 de 2012

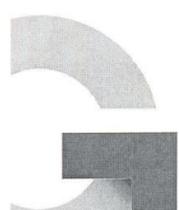

PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) en fecha 2 de febrero de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Con fundamento en el artículo 6 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 5 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ejerciendo ampliamente el derecho público subjetivo y/o garantía constitucional de Información y Acceso a la información pública, y bajo el ineludible principio jurídico de "Máxima Transparencia y Publicidad", Solicito:

A).- Desglose en gráfica y/o formato semejante y/o formato practico con todos los datos y/o información basta y suficiente, relativo a todos los espacios de trabajo presupuestados y/o autorizados y/o contemplados que estén "vacantes y/o vacíos y/o sin titular y/o no ocupados y/o existentes pero no desarrollados, cualquiera que sea su materia" que hay en toda su estructura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Considerando para este efecto, toda la información y/o datos y/o documentos y/o oficios y/o agregados y/o decretos y/o comunicados y/o anexos y/o compendios y/o desplegados y/o citas y/o fichas. Y todos los niveles existentes, desde el cargo mas pequeño hasta el mas alto y considerando para este efecto, cualquiera que sea su naturaleza y/o variabilidad y/o forma y/o tipo de la relación laboral y/o prestación del servicio y/o espacio de trabajo, como lo pueden ser plazas fijas, temporales, por honorarios, asesores, auxiliares, por prestación de servicios, de confianza, entre otros, es decir, todos los que sean cubiertos


SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

con presupuesto publico, todas las formas de relaciones laborales que existan.

Especificándose claramente al área y/o nivel y/o denominación que tenga.

*Especificándose en este rubro, que el espacio se encuentra vacío y/o desocupado y/o vacante y/o sin titular y/o no ejercitado y/o no cubierto y/o inactivo y/o disponible y/o desierto y/o abierto y/o ausente y/o libre.

B).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto solicitado para cubrir toda la plantilla laboral para el año 2012.

C).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir toda la plantilla laboral para el año 2012.

D).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir nuevos espacios de trabajo dentro de la plantilla laboral para el año 2012 con diferencia a 2011.

E).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir toda la plantilla laboral para el año 2011.

F).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto ejercitado para cubrir toda la plantilla laboral durante 2011.

G).-DENTRO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL AÑO 2011, SOLICITO TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELATIVA A

LO QUE SE EJERCE Y/O EJERCIÓ PARA LA PLANTILLA LABORAL Y/O RELACIONES LABORALES (DE CUALQUIER TIPO).

H).-TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS BAJAS Y/O RENUNCIAS Y/O DESERCIÓNES LABORALES (DE CUALQUIER TIPO) QUE SE DIERON DURANTE 2010. ESPECIFICÁNDOSE LAS ÁREAS Y/O NIVEL Y/O DENOMINACIÓN DE CADA UNO. Y EN QUE PERIODO SE DIO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE INGRESO. Y EL MECANISMO PARA BAJA.

I).-TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS BAJAS Y/O RENUNCIAS Y/O DESERCIÓNES LABORALES (DE CUALQUIER TIPO) QUE SE DIERON DURANTE 2011. ESPECIFICÁNDOSE LAS ÁREAS Y/O NIVEL Y/O DENOMINACIÓN DE CADA UNO. Y EN QUE PERIODO SE DIO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE INGRESO. Y EL MECANISMO PARA BAJA.

J).-DENTRO DE LA SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012, TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE LO QUE CORRESPONDE PARA CUBRIR Y/O SALDAR LA PLANTILLA LABORAL (CONSIDERANDO TODOS LOS TIPOS DE RELACIONES LABORALES).

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

K).- DENTRO DE LA SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012, TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE LO QUE CORRESPONDE A LAS PLAZAS QUE SE SOLICITARON Y/O AUTORIZARON DE NUEVA CREACIÓN, Y EN QUE RUBROS.ESPECIFICÁNDOSE LAS ÁREAS Y/O NIVEL Y/O DENOMINACIÓN DE CADA UNO. ASÍ COMO EL MECANISMO DE INGRESO.

L).- DENTRO DE LA SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011, TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE LO QUE CORRESPONDE A LAS PLAZAS QUE SE SOLICITARON Y/O AUTORIZARON DE NUEVA CREACIÓN, Y EN QUE RUBROS, Y EN FECHAS SE CUBRIERON.ESPECIFICÁNDOSE LAS ÁREAS Y/O NIVEL Y/O DENOMINACIÓN DE CADA UNO. Y EN QUE PERIODO SE DIO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE INGRESO.

M).-DENTRO DE LA SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE LO QUE CORRESPONDE A LAS PLAZAS SE SOLICITARON Y/O AUTORIZARON DE NUEVA CREACIÓN, Y EN QUE RUBROS, Y EN QUE FECHAS SE CUBRIERON.ESPECIFICÁNDOSE LAS ÁREAS Y/O NIVEL Y/O DENOMINACIÓN DE CADA UNO. Y EN QUE PERIODO SE DIO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE INGRESO.

N).-DENTRO DE LA SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012, TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE LO QUE CORRESPONDE A TODAS LAS RELACIONES LABORALES (DE CUALQUIER TIPO) QUE SE ENCUENTREN CONSIDERADAS LIBRES Y/O VACANTES Y/O DISPONIBLES.

Ñ).-TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ALTAS Y BAJAS LABORALES QUE SE DIERON DURANTE EL AÑO 2010.ESPECIFICÁNDOSE LAS ÁREAS Y/O NIVEL Y/O DENOMINACIÓN DE CADA UNO. Y EN QUE PERIODO SE DIO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE INGRESO. Y EL MECANISMO PARA BAJA.

O).- TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ALTAS Y BAJAS LABORALES QUE SE DIERON DURANTE EL AÑO 2011.ESPECIFICÁNDOSE LAS ÁREAS Y/O NIVEL Y/O DENOMINACIÓN DE CADA UNO. Y EN QUE PERIODO SE DIO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE INGRESO. Y EL MECANISMO PARA BAJA.

P).- DENTRO DE LA SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012, TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE LO QUE CORRESPONDE A TODAS LAS RELACIONES LABORALES (DE CUALQUIER TIPO O NATURALEZA) QUE SE SOLICITARON Y/O AUTORIZARON DE NUEVA CREACIÓN, Y EN QUE RUBROS.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Q).- Un desglose puntual documental de los métodos para altas y bajas laborales que se dieron durante 2010.

R).- Un desglose puntual documental de los métodos para las altas y bajas laborales que se dieron durante 2011.

S).- Toda la información y/o documentación relativa a Asesorías externas durante 2010 y 2011.

T).- Toda la información y/o documentación relativa a Estudios externos que se hayan realizado durante 2010 y 2011.

U).- Toda la información y/o documentación relativa a todos los servicios profesionales externos que se hayan solicitado y/o realizado durante 2010.

V).- Toda la información y/o documentación relativa a todos los servicios profesionales externos que se hayan solicitado y/o realizado durante 2011.

W).- Toda la información y/o documentación relativa a todos los servicios subrogados que se hayan solicitado y/o realizado durante 2010.

X).- Toda la información y/o documentación relativa a todos los servicios subrogados que se hayan solicitado y/o realizado durante 2011.

Para todas las relaciones laborales (cualquier tipo) y/o subrogaciones debe considerarse el criterio de todos los niveles desde el más bajo hasta el más alto, así como todos los municipios y áreas estatales y/o federales que estén estrechamente relacionadas y sea parte de la actividad del mismo, si así lo existe o en caso de que así fuera*

Considerando para estos efectos todas las áreas y niveles, desde el más bajo hasta el más alto. Y cualquiera que sea la naturaleza de las relaciones laborales, ya sea por honorarios, plaza, prestación de servicios profesionales, de confianza y otros, todos los tipos*

Y).- FORMATO DEL LOS CONTRATOS LABORALES DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN ESTA DEPENDENCIA. EN ESPECIAL PARA EL PERSONAL CONSIDERADO COMO ASESOR.

Z).- FORMATO DEL LOS CONTRATOS PARA LAS ASESORÍAS Y/O SUBROGACION DE SERVICIOS Y/O ESTUDIOS Y/O ANÁLISIS QUE SE HACEN DE FORMA EXTERNA.

Congruentemente con lo solicitado, es menester, detallar el sentido amplio del derecho constitucional de información y acceso a la información, describiendo y haciendo propios y/o míos los siguientes argumentos:

1.- Concibiendo, que la transparencia en la gestión es un legado de la lucha heroica de quienes participaron en las transformaciones sociales de México, demando la protección eficaz del derecho a la información y

acceso a la información pública, cómo garantía fundamental, in fine, de la Constitución Federal, cuya esencia, es el carácter vinculante frente a todo órgano del poder público, dónde el titular es cualquier persona, quien al ser servidor público esta obligado a tutelarlos jurisdiccionalmente y proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los Organos Autónomos o con Autonomía Legal y cualquier otra entidad gubernamental y/o Institucional.

Luego entonces, de forma integral, solicito la salvaguarda de mi derecho de información y acceso a la información, cuyo fin inmediato lo es, obtener tangiblemente, todos los elementos e instrumentos formales, que den certeza jurídica al ejercicio pleno de los derechos públicos subjetivos y/o garantías constitucionales que hago valer. Observándose en todo momento, los principios de legalidad, racionalidad, proclamación, publicidad y no discriminación.

Ahora bien, con el animo de robustecer jurídicamente, el ejercicio cabal del derecho de Información y Acceso a la Información Pública, que estoy haciendo valer, me amparo en lo determinado por los artículos 2, 7 y 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, en lo fijado por el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el lo establecido por el artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y en lo apuntado en el artículo 4 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.

Igualmente, y para el mismo fin, cito el aforismo y/o máxima jurídica y/o regla jurídica y/o principio de derecho de Paulo, quien afirma "Llamamos acción popular a la que ampara el derecho propio del pueblo". De manera complementaria, refiero y señalo la fórmula jurídica que dice "De veritate magis quam de victoria, solliciti esse debent causarum patroni" (Los defensores de las causas deben andar mas solícitos de la verdad que del triunfo).

Asimismo, evoco las máximas y/o reglas jurídicas Ubi societas, ibi ius (Donde hay sociedad, allí está el derecho) y Ubi eadem ratio, ibi idem ius (Donde hay la misma razón, hay el mismo derecho). Y finalmente la máxima y/o regla jurídica Qui ius suo utitur, nemini facit iniuriam (Quien ejerce su derecho, a nadie injuria)." (sic).

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

- En relación con la pregunta identificada con el Inciso A). informo a Usted que existen 1,906 plazas vacantes, de las cuales 1,860 son operativas y 46 administrativas.

Respecto de las plazas operativas, estas se refieren a policías estatales, escoltas, personal de seguridad y custodia de centros preventivos y de readaptación social y las plazas destinadas para los becarios que egresarán del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.

Ahora, las plazas administrativas referenciadas, corresponden a secretarías, auxiliares administrativos, jefe de mantenimiento y plazas de estructura.

- Respecto de la pregunta B). el presupuesto solicitado a la Secretaría de Finanzas en el anteproyecto para el año 2012 del Capítulo 1000 "Servicios Personales" fue de \$3,845'420,103.00.
- Por cuanto hace a la pregunta C). el Presupuesto de Egresos 2012 comunicado y autorizado por la Secretaría de Finanzas para el Capítulo 1000 "Servicios Personales" ascendió a \$4,351'305,327.00.
- En relación con la pregunta del inciso D). el monto asciende a \$139'703,827.16.
- De la E). relativo al presupuesto autorizado para cubrir toda la plantilla laboral para el año 2011 fue \$3,711'016,307.00.
- Por cuanto hace a las preguntas F). y G). relativas al presupuesto ejercido durante el año 2011 en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", ascendió a \$4,196'224,242.49.
- En relación con su cuestionamiento del inciso H). durante 2010 se registraron 548 bajas, de las cuales 48 fueron de plazas administrativas (analistas, secretarías, etc.) y 500 de plazas operativas (policías, comandantes, oficiales, etc.)

Respecto de los mecanismos para el ingreso y baja de servidores públicos generales y de confianza, ambos son regidos por el Manual de

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, los cuales podrá consultar en los link siguientes:

Para Altas:

<http://www1.edomexico.gob.mx/dgpersonal/formatosDGAP/021.pdf>

Para Bajas:

<http://www1.edomexico.gob.mx/dgpersonal/formatosDGAP/031.pdf>

- Por lo que hace a la pregunta I). durante 2011 se registraron 699 bajas, de las cuales 55 fueron de plazas administrativas (analistas, secretarías, etc.) y 644 de plazas operativas (policías, comandantes, oficiales, etc.). Respecto de los mecanismos de ingreso y baja, fueron enunciados en el inciso H).
- En relación con la pregunta J), ésta se responde con la información proporcionada en la pregunta C).
- Por cuanto hace al cuestionamiento K). ésta se relaciona con la proporcionada en el inciso D), correspondiendo 1,000 plazas operativas y 122 administrativas. Cabe destacar que el mecanismo de ingreso de plazas administrativas para servidores públicos generales y de confianza, se especificó en la respuesta al inciso H).

Ahora bien, respecto de las plazas operativas, su ingreso se rige por el cumplimiento del *Curso de Formación Inicial para Aspirantes a Policía Estatal*, sustentado en la convocatoria que se adjunta a continuación:



cuadriptico IPASE interior crvs1.pdf



cuadriptico IPASE frente crvs.pdf

- En cuanto a la pregunta L). se crearon un total de 397 plazas, de las cuales 351 fueron operativas y 46 administrativas, Los mecanismos de ingreso para plazas administrativas y operativas han sido señalados en los incisos anteriores.
- Respecto del cuestionamiento M). se crearon un total de 1,002 plazas, de las cuales 1,000 fueron operativas y 2 administrativas, Los mecanismos de ingreso para plazas administrativas y operativas han sido señalados en los incisos anteriores.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

- En relación con la pregunta N). ésta se responde con el contenido del inciso A.
- Por cuanto a la pregunta Ñ). respecto de las bajas ocurridas durante 2010, esto se respondió en la pregunta H). Respecto de las altas, se dieron un total de 1,362, de las cuales 1,336 fueron operativas y 26 administrativas.

Respecto de los procedimientos de altas y bajas, tanto de plazas administrativas como de operativas, estos han sido respondidos en las preguntas anteriores.
- En relación con la pregunta O). las bajas durante 2011 fueron señaladas en el inciso l), respecto de las altas, se tuvieron un total de 1,462, de las cuales 52 fueron administrativas y 1,410 operativas.

Respecto de los procedimientos de altas y bajas, tanto de plazas administrativas como de operativas, estos han sido respondidos en las preguntas anteriores.
- Por cuanto hace a la pregunta P)., ésta se responde con la información proporcionada en el inciso K).
- En relación con las preguntas Q). y R)., ambas se responden con los procedimientos de Alta y Baja tanto de plazas administrativas y operativas que han sido especificados en las respuestas anteriores.
- Respecto del inciso S)., hago de su conocimiento que durante los años 2010 y 2011 no se contrataron asesorías externas.
- Del inciso T)., informo a Usted que durante 2010 y 2011 no se solicitaron estudios externos.
- Respecto de los incisos U) y V)., durante 2010 y 2011 no se contrataron servicios profesionales externos.
- Por cuanto hace a los incisos W). y X)., hago de su conocimiento que durante 2010 y 2011 no fueron contratados servicios subrogados.
- Del inciso Y)., hago de su conocimiento que en el catálogo de puestos vigente en la Secretaría de Seguridad Ciudadana no existe la plaza de "Asesor", en consecuencia no existe formato alguno vigente.
- Del inciso Z)., informo a Usted que el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal establece

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

diversos formatos al respecto, los cuales podrá consultar en el link siguiente:

<http://www.edomexico.gob.mx/dgpersonal/htm/formatos.htm>

No omito señalar a Usted que en caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta información a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM).

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SSC
UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, CÓL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
TELS. (01722) 279 62 00 EXT. 4044

9 de 9